

**RV: RAD: 2019-530 DTE: BANCAMIA DDO: JOSE LUIS VERGEL RENDON- APORTE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO**

Gestion Documental Oficina Apoyo Ejecucion Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali  
<gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 04/03/2021 21:09

**Para:** Memoriales 10 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali  
<memorialesj10ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (124 KB)

9728\_Jose\_Luis\_Vergel\_Rendon\_2019-530.pdf;



9714-64056

---

**De:** Juzgado 07 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j07cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Enviado:** jueves, 25 de febrero de 2021 1:32 p. m.

**Para:** Juan camilo saldarriaga <enviosypresentaciones@staffjuridico.com.co>; Gestion Documental Oficina Apoyo Ejecucion Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** RE: RAD: 2019-530 DTE: BANCAMIA DDO: JOSE LUIS VERGEL RENDON- APORTE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Su proceso fue enviado a los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali. Por lo tanto, se remite su petición a dichos Juzgados.

**Atentamente,**

## **JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI.**

**Los documentos en forma de mensajes de datos se presumen auténticos según lo dispone el artículo 244 del Código General del Proceso. En toda actuación administrativa o judicial, no se negará eficacia, validez o fuerza obligatoria y probatoria a todo tipo de información en forma de un mensaje de datos, por el sólo hecho que se trate de un mensaje de datos o en razón de no haber sido presentado en su forma original. (Art. 10 ley 527 de 1999). POR FAVOR NO IMPRIMA ÉSTE CORREO A MENOS QUE LO NECESITE. CONTRIBUYAMOS CON NUESTRO PLANETA.**

---

**De:** Envios & Presentaciones <enviosypresentaciones@staffjuridico.com.co>

**Enviado:** jueves, 25 de febrero de 2021 12:23 p. m.

**Para:** Juzgado 07 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j07cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** RAD: 2019-530 DTE: BANCAMIA DDO: JOSE LUIS VERGEL RENDON- APORTE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Cordial saludo,

JUAN CAMILO SALDARRIAGA CANO, de manera respetuosa allego documento adjunto con el fin de que obre dentro del expediente, de conformidad con su valiosa y acostumbrada colaboración.

ANEXOS: 1

Agradezco **ACUSE DE RECIBO MANUAL O AUTOMATICO.**

Atentamente,

**ABOGADO: JUAN CAMILO SALDARRIAGA**  
**ENVÍOS Y PRESENTACIONES**  
**ÁREA LOGÍSTICA Y DOCUMENTAL**  
PBX (57) 4 3225201  
Calle 40a # 81 A-177 Medellín - Colom



Señor

**JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI, VALLE DEL CAUCA  
E.S.D**

**DEMANDANTE: BANCAMIA**

**DEMANDADO: JOSE LUIS VERGEL RENDON**

**RADICADO: 76001400300720190053000**

**REF.: APORTE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO**

**JUAN CAMILO SALDARRIAGA CANO**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi condición de apoderado de la parte demandante; por medio del presente escrito allego la correspondiente liquidación del crédito ordenada mediante auto que ordeno seguir adelante con la ejecución del 03 DE AGOSTO DE 2020

Atentamente,



**JUAN CAMILO SALDARRIAGA CANO**

C.C 8.163.046 de Envigado

T.P. 157.745 del C.S. de la J

STAFF INTEGRAL

REALIZÓ JIMENA ARIAS

## Certificación de gestión del envío No.1020012446814

La empresa Enviamos Comunicaciones SAS identificada con NIT.900437186-2, habilitada con licencia del ministerio de comunicaciones 002498 del MINTIC – Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia, por medio del presente certifica que los datos consignados en el presente documento son los registrados en su sistema de información y son fidedignos con la gestión obtenida.

### Detalles del envío

Número de certificado	1020012446814
Oficina origen	Medellín Antioquia
Fecha/hora creación del producto	31 jul. 2020 14:37
Fecha/hora del primer envío	31 jul. 2020 16:50
Fecha/hora del segundo envío	---
Fecha/hora del tercer envío	---
Radicado	
Remitente	BANCAMIA
Ciudad/municipio demandante	Medellín Antioquia
Nombre destinatario	JUEZ SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI-VALLE
Email destinatario	J07cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

### Detalles de la gestión

Gestión realizada	La persona o entidad si se notificó electrónicamente (Entregado)
Observaciones	Ninguna
Fecha/hora de apertura de la notificación electrónica	03 ago. 2020 08:50
Dirección IP del notificado (identificada al momento de abrir la notificación electrónica)	104.47.36.254
Información del navegador web o programa de correo electrónico del notificado (identificado al momento de abrir la notificación electrónica)	

### Resultado efectivo

Nuestro sistema validó y verificó la apertura de la notificación judicial electrónica en la fecha y hora indicadas, se concluye que la persona o entidad si se notificó electrónicamente.

### Archivos adjuntos

**Equivalencia de cotejo:** Nuestra compañía certifica que en la fecha/hora de creación del producto tomó el resumen criptográfico de cada uno de los documentos enviados, momento en el cual se cargaron dichos archivos a nuestro sistema, y por lo cual certifica que su contenido ha permanecido inalterado y se encuentran en su estado original, lo anterior, podrá ser validado posteriormente con la información aportada en el presente documento.

### Adjunto 1

Tipo/formato de archivo	 application/pdf
Nombre del archivo	9728-Jose_Luis_Vergel_Rendon-2019-00530.pdf
Tamaño del archivo	83KB
Resumen hash SHA1	f69c1116de7309ce6c6edfc1c748e02f19c399f0
Estampa de tiempo	1596224446

Este certificado se ha emitido por solicitud expresa del interesado, a través de un sistema seguro. A este certificado se le ha asignado un identificador único en los registros del operador firmante, el cual se puede verificar escaneando con un dispositivo móvil el siguiente código QR:



Nota: Aclaramos que cualquier error cometido en la transcripción del formato a nuestras guías no se tenga en cuenta. Para todos los efectos se tomará como válida la información contenida en el o los documentos emitidos por el remitente y recibida por el destinatario.

Se firma el presente certificado el día 02 de agosto de 2020.



ENVIAMOS  
Comunicaciones S.A.S.  
NIT. 900437186-2

#### Firma autorizada

Enviamos Comunicaciones SAS · NIT.900437186-2 · Licencia MinCom.002498  
Calle 42 #81A-51 · Medellín Antioquia · (4) 5209700 Ext 13 · <https://enviamoscym.com>.